

Guayaquil, 28 abril del 2009

A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de FACTORLIDER S. A.

Cumpliendo con la resolución No. 92. 1.4.3 0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprende del análisis de los estados financieros del año 2008, en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libros de actas de sesiones (tanto de las Juntas de Accionistas como las del directorio), libro talonarios, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se llevan al día.

La custodia de los bienes de la compañía es adecuada, no existiendo bienes de terceros a cargo

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

La compañía ha registrado los movimientos contables durante el ejercicio económico 2008.

El orden del día de la junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

En nuestra opinión los estados financieros que exhibe la firma FACTORLIDER son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

LUIS MORAN R
LUIS MORAN ROMERO
Comisario Principal

